

ORD.: N° **6762** / GN° _____ /

ANT.: Resolución exenta N° 609 de Abril 2020, que
faculta firma

Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0003029, de 21/4/2020

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 07 de Mayo 2020

A : SR. JUAN IGNACIO ELORRIETA MAIRA

DE : SRTA. ANGÉLICA MANRIQUEZ TORO
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *"Hola, Quisiera solicitar los antecedentes asociados a la multa a VTR publicada en la página de noticias de Subtel el día 20 de Abril del 2020. El link es <https://www.subtel.gob.cl/subtel-cursa-cargos-contraclearo-entel-vtr-y-wom-por-calidad-de-servicio/> Muchas gracias, JIE"*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que en archivo adjunto usted podrá encontrar oficios de cargo solicitados.

Sin perjuicio de dicha entrega, podemos señalar que en el siguiente link, usted podrá encontrar los cargos cursados por esta Subsecretaría, los cuales son actualizados periódicamente.

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AN002/AR/AREST/46116148>

Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el art 21 N° 2 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información en relación a la ley 19.628, sobre protección a la Vida Privada, haciendo uso del principio de divisibilidad se ha procedido a omitir aquellos datos de carácter personal o sensible.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



ANGÉLICA MANRIQUEZ TORO